



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMUNICACIÓN

DEBATE DEL ESTADO DE LA NACIÓN

25 Febrero 2014

1 - EMPLEO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMUNICACIÓN

- Tarifa plana de cotización a la Seguridad Social de 100 € durante los primeros 24 meses: se podrá acoger cualquier empresa, independientemente de su tamaño, que quiera contratar a más trabajadores, y lo haga de forma estable, siempre que se trate de creación de empleo neta.
- Nuevo modelo de formación profesional para el empleo, que se regirá por los principios de transparencia y libre concurrencia y que estará sometido a una evaluación permanente de los resultados.
- Aprobación, antes del verano, de una Estrategia de Activación para el Empleo para los próximos dos años.
 - Plena implantación del Acuerdo Marco de colaboración con agencias privadas de colocación.
 - Puesta en marcha del Portal Único de Empleo en el mes de abril.
- Promover, dentro del Plan de Garantía Juvenil, la contratación de 1.000 jóvenes licenciados o con grado superior de formación profesional para realizar tareas de Investigación y Desarrollo.

2 – REFORMA FISCAL



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMUNICACIÓN

- Los trabajadores que ganan menos de 12.000 euros al año no pagarán el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a partir del 1 de enero de 2015.
- IRPE:
 - Se mejorarán las deducciones fiscales para las familias al elevarse significativamente los mínimos personales por hijos y por ascendientes
 - Lo que supone un alivio de la carga fiscal para 12 millones de contribuyentes

3 – NUEVO ESCENARIO MACROECONÓMICO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMUNICACIÓN

- Revisión al alza de la previsión de crecimiento del PIB en términos reales: el 1% para 2014 y el 1,5% para 2015.
- Saldo positivo en la balanza por cuenta corriente y capital del 2% en 2014 y del 2,5% en 2015.
- Creación de empleo neto en 2014, tanto en términos de contabilidad nacional, como en la Encuesta de Población Activa.

4 - FINANCIACIÓN



- Leyes de fomento de la financiación, que aprobará el Consejo de Ministros de este viernes, con el objetivo de mejorar la liquidez empresarial y fortalecer la financiación no bancaria para pequeñas y medianas empresas.
 - Más garantías para las empresas: establecimiento de una obligación de preaviso de las entidades financieras, de, al menos, tres meses, cuando se vaya a cancelar o reducir notablemente la financiación de las PYMES. Asimismo, las empresas tendrán derecho a conocer la información crediticia que tienen las entidades sobre ellas, para corregir los errores.
 - Más posibilidades de financiación. Mejora del régimen de emisión de obligaciones, de titulizaciones y de inversores institucionales, y puesta en marcha de la llamada “Ley Ascensor”, que articula procedimientos reglados para que una empresa que gana tamaño pueda acceder a formas de financiación cada vez más sofisticadas.
 - Más mecanismos financieros. Modificación de la legislación de capital riesgo con la creación de una nueva forma de inversión, el capital riesgo-PYME.
- Reforma de la normativa concursal, para facilitar que las empresas con viabilidad reestructuren su deuda cuanto antes y se rehagan.

5 - INTERNACIONALIZACIÓN



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMUNICACIÓN

- Aprobación, este viernes en Consejo de Ministros, del Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Española 2014-2015, en el que se articulan los recursos públicos de apoyo a las empresas en el exterior.

6 – REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMUNICACIÓN

- Nueva Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, que por primera vez integrará una regulación específica y estricta de la Administración institucional.
- Morosidad: se definirán y publicarán los periodos medios de pago en cada Administración.
- Contratación centralizada e incorporación, a partir de los próximos presupuestos, de principios de presupuestación “base cero” en el capítulo de gastos corrientes.

7 – UNIDAD DE MERCADO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMUNICACIÓN

- Entrada en vigor del principio de licencia única el 9 de marzo, por el que se reconocerá la validez de las licencias emitidas en cualquier parte del territorio nacional.
- Entrada en funcionamiento, el 9 de marzo, del nuevo mecanismo de protección de operadores (trabajadores, empresas, autónomos). Habrá una instancia administrativa y un posterior recurso judicial para corregir de forma rápida los casos de barreras injustificadas a la actividad de las empresas y otros agentes.
- En las próximas semanas se convocará –por primera vez-- el Consejo de Unidad de Mercado.